



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **Área de Bienestar Social**
bienestarsocial@hornachuelos.es

Expte. GEX 2025/7316

Asunto: Subvención por Concesión Directa al C.D. VESPERTINA PERRO VERDE HORNACHUELOS C.F.

Procedimiento: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA - PRESUPUESTOS 2025

Documento: DECRETO DE ALCALDÍA

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la existencia de crédito en el Presupuesto Municipal de 2025 para la subvenciones de concesión directa al C.D. VESPERTINA PERRO VERDE HORNACHUELOS C.F., para actuaciones de promoción social.

Visto que el Convenio de Colaboración con el C.D. VESPERTINA PERRO VERDE HORNACHUELOS C.F., tiene como objetivo la organización de actividades deportivas en el municipio de Hornachuelos.

Visto el informe de fiscalización, que consta en el expediente, de la Intervención Municipal.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 10.C de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones

HE RESUELTO

PRIMERO.- Autorizar el gasto para la subvención por concesión directa por importe de **ONCE MIL EUROS** (11.000,00 euros) con cargo a la aplicación **924 48007**.

SEGUNDO.- Otorgar, con cargo a la aplicación **924 48007** del presupuesto de gastos de esta Corporación, la siguiente subvención y formalizar en el correspondiente Convenio, en el que se detallan las obligaciones y compromisos del beneficiario para aplicar la subvención y justificarla, al:

— **C.D. VESPERTINA PERRO VERDE HORNACHUELOS C.F.**, de Hornachuelos (Córdoba), con C.I.F. G56006075 , por importe de **11.000,00 euros** para gastos corrientes.

TERCERO.- Notificar al interesado y requerirle para la firma del Convenio.

Código seguro de verificación (CSV):

8F69 F188 CA8D 7602 6E4D



8F69F188CA8D76026E4D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/hornachu> (Validación de Documentos)

Firmado por Alcalde ***3179*** JULIAN LOPEZ (R: ***0360***) el 09-07-2025

Num. Resolución:

2025/00001288

Insertado el:

09-07-2025



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **Área de Bienestar Social**
bienestarsocial@hornachuelos.es

CUARTO.- Comunicar la concesión de la presente subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) a los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Julián López Vázquez, en Hornachuelos.

EL ALCALDE
(Fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

8F69 F188 CA8D 7602 6E4D



8F69F188CA8D76026E4D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/hornachu> (Validación de Documentos)

Firmado por Alcalde ***3179*** JULIAN LOPEZ (R: ***0360***) el 09-07-2025

Num. Resolución:
2025/00001288

Insertado el:
09-07-2025